

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 623
RETIRO,
VISTOS: 24 FEB. 2012

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- El Artículo 4 letra l), d) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N°622 de fecha 24 de Febrero del 2012.

4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- El normal desarrollo de la actividad "Copa Ilustre Municipalidad de Retiro 2012"

2.- La obligación que asiste a esta Municipalidad de dar garantías a los clubes participantes de transparencia en el desarrollo de los encuentros deportivos.

DECRETO

1.- **DISPONGASE**, de fondos a disposición sujetos a posterior rendición de cuentas a la funcionaria de la Unidad de Desarrollo Comunitario Srta. Marcia Lara Pacheco Rut. 12.558.058-0, destinados a la contratación de servicios de Arbitraje para la actividad "Copa Ilustre Municipalidad de Retiro 2012".

2.- **IMPUTESE**, el monto al ítem 22-11-999 del presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$ 550.000 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA (S)

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Admun

CPF/LCV/WQA